Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 787 de 2011

TRABAJADORES DE HÍPICA RIOPLATENSE
ver exposición

FEDERACIÓN OBRERA DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES (FOICA)
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de octubre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señores Representantes Carmelo José Vidalín Aguirre, Presidente y Martín Tierno, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Marcelo Bistolfi, Raúl Olivera y Luis Puig.
ASISTE:	Señor Representante Dionisio Vivian.
INVITADOS:	Por los Trabajadores de Hípica Rioplatense, señores Miguel Garín y Raúl Fernando y doctora María Élida Bueno, asesora legal. Por la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines, señores Gustavo Noblía, Elbio Acosta. Juan Gervasin y Gonzalo Siñaris, directivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto recibir a la doctora María Élida Bueno, abogada del Sindicato de Trabajadores de Hípica Rioplatense, y a los señores Miguel Garín y Raúl Ferrando, delegados de la Mesa de ese gremio.

SEÑOR FERRANDO.- Venimos a hacer un planteo sobre un expediente que está en la Justicia, a raíz de un conflicto originado en agosto de 2007 y que terminó en enero de 2008. Todo comenzó con los Consejos de Salarios. La negociación que veníamos desarrollando se había trabado y hubo varios incidentes que llevaron a que la Mesa se declarara en asamblea permanente. Estuvimos negociando directamente en la DINATRA, con el señor Baráibar, que en aquel momento era Director Nacional de Trabajo. También hubo movilizaciones del sindicato en defensa de sus derechos y en reclamo de la plataforma planteada.

Uno de los incidentes más graves se produjo cuando íbamos a desarrollar una asamblea en las puertas del Hipódromo. Cuando los compañeros de gateras salieron para participar de la asamblea, la empresa dejó que ingresara a la pista personal no autorizado, a hacer uso de las gateras en las largadas de los caballos. Entraron sin medidas de protección y, reitero, no eran funcionarios de Hípica Rioplatense. Entonces, la asamblea determinó la ocupación de la pista para no permitir la largada de los caballos, ya que en esas gateras ya se han producido varios accidentes laborales y hasta la muerte de un compañero. Este fue uno de los episodios que empezó a agravar el conflicto.

Además, teníamos un gerente general bastante duro, que no negociaba. En cierta oportunidad, realizamos un reparto de volantes y, por la noche, en estado etílico, este gerente fue a una de las salas y me agredió. Esto fue denunciado en la Policía y tuvo su curso.

Luego de todas estas peripecias, se llegó a tener una reunión con el señor Baráibar en la que le avisamos que al otro día ocuparíamos la Sala "18 de julio". Él pidió la carpeta correspondiente a las negociaciones en la DINATRA, nos informó que habíamos cumplido con las condiciones que indica la ley de negociación en cuanto a los avisos previos y, si bien no nos dijo que ocupáramos, señaló que casi el 99% de los requisitos legales cumplidos se habían cumplido.

Al otro día, realizamos la ocupación y pretendimos reiniciar las negociaciones, pero continuaron trabadas. Avisamos que si no se buscaba una salida ocuparíamos otra sala y, en definitiva, ocupamos la de Montevideo Shopping. En total, tuvimos cuatro días de ocupación.

Finalmente conseguimos una salida el señor Diputado Puig estuvo presente, porque en aquel momento formaba parte del PIT CNT, y terminamos a las dos de la mañana en la oficina del señor Baráibar.

Una vez acabado el conflicto, volvimos a las relaciones normales de empresa sindicato, y los "compañeros" entre comillas, funcionarios de Casinos del Estado de la Sala "18 de julio", iniciaron una acción judicial contra Casinos del Estado e Hípica Rioplatense por el cobro de las comisiones de juego por esos cuatro días. Hípica Rioplatense responde la acción judicial poniendo de garantía a los trabajadores que integran el sindicato de la empresa. Nosotros entendemos que esto cercena el derecho de huelga y el de ocupación, que es su extensión, porque se nos pone de garantía en un conflicto que ya había terminado. Además, el dinero que reclaman los funcionarios de esa Sala es un disparate, una cifra cercana al millón de pesos.

Cuando los funcionarios se enteraron de que Hípica Rioplatense había puesto a los trabajadores como garantía hicieron un exhorto a la Justicia, diciendo que nosotros no teníamos nada que ver en el juicio y pidiendo que se nos retirara. Quien está llevando el caso es el Juez Eguren, quien no hizo lugar a esta solicitud. Por eso seguimos metidos en este problema jurídico. La doctora Bueno podrá explicarlo mejor.

Hemos hablado con la empresa con respecto a esta puesta en garantía, que va en contra del derecho de huelga de los trabajadores. Además, creemos que la presentación ante la Justicia fue injusta, porque no solo va contra el sindicato sino también contra personas con nombre y apellido, algunas que integran la Mesa y otras que solo son afiliadas al gremio. Esto es lo que más marca la represión sindical de la empresa.

SEÑORA BUENO.- Soy la abogada del Sindicato de Trabajadores de Hípica Rioplatense. Voy a explicar la situación desde el punto de vista jurídico.

Los trabajadores organizados en el sindicato de Casinos del Estado iniciaron la demanda, claramente contra su patrono, que es Casinos del Estado, pero se entendió que Hípica Rioplatense debía ser codemandada. El origen de las reclamaciones tiene que ver con las comisiones por juego que no se obtuvieron los días de la ocupación, porque los trabajadores de Hípica Rioplatense no entraban a trabajar y tampoco lo hacían los funcionarios de Casinos del Estado. Si bien se les permitía el acceso, no trabajaban, no cumplían con sus funciones porque, además, no había acceso al público y, por ende, no había juego.

Entendemos, como trabajadores, que los funcionarios de Casinos del Estado tienen el legítimo derecho de hacer los reclamos que entiendan del caso. El tema es que Casinos del Estado contesta correctamente, pero Hípica Rioplatense tiene el detalle de citarnos en garantía. Si bien jurídicamente corresponde citar en garantía a quienes se entienda que deben presentarse a juicio, lo más grave es que no solo se cita al sindicato como tal y, por ende, a los integrantes de la Mesa de aquel momento, sino que, a la vez, Hípica Rioplatense cita a

juicio a personas físicas que integraban la Mesa y a otra que en ningún momento lo hizo, pues solo era un afiliado más.

La gravedad de este hecho radica en que, de recaer una sentencia contra Hípica Rioplatense, no sería esta empresa la que debería hacer frente a las deudas sino los trabajadores, la Mesa del Sindicato o todos los trabajadores afiliados. Insisto: serían todos los trabajadores afiliados al sindicato que deberían responder económicamente a los trabajadores de Casinos del Estado.

Mantuvimos contacto con el colega que representa a los trabajadores de Casinos del Estado, quien me expresó que cuando el Juez aceptó la citación en garantía presentaron una apelación. Esta fue desechada y, por lo tanto, se mantiene el juicio iniciado contra los trabajadores de Hípica Rioplatense.

SEÑOR FERRANDO.- Esto está relacionado hablo no solo por el sindicado de Hípica Rioplatense sino también por FUECI y por el PIT CNT con la nueva modalidad que han adoptado las patronales. Frente a una ocupación, a un conflicto o a una huelga salen de la Justicia Laboral y se presentan ante la Justicia Civil con acciones de amparo, innovando totalmente con respecto a la legislación laboral uruguaya. Creemos que esto tiene que servir como alerta, a efectos de que no nos apartemos de la legislación uruguaya que nos ha costado tanto mantener.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

SEÑOR GARÍN.- Una de las cosas que nos preocupa es que un fallo en nuestra contra podría crear antecedentes para los demás sindicatos. Si algún otro sindicato ocupa, amparándose en su derecho de huelga, se podría tomar como antecedente el fallo en contra de los trabajadores de Hípica Rioplatense. Por eso queremos ir un paso adelante y tratar de que esto no se concrete.

SEÑORA BUENO.- Tiene que quedar claro que cuando los trabajadores tomaron las medidas de ocupación el convenio ya había caído, o sea que, históricamente, se estaba negociando un nuevo convenio salarial. El problema es que las negociaciones se estaban enturbiando, no solo por la agresión física contra el señor Ferrando sino también por otras agresiones y por acoso a otros trabajadores.

Se hicieron las correspondientes denuncias en distintas inspecciones. La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social continúa la investigación, y hoy por hoy Hípica Rioplatense está apelando una multa por acoso que debe estar por encima de los US$ 80.000. El Ministerio ya falló y ahora estamos en la órbita del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, porque la empresa apeló la multa y pide su nulidad.

Debe quedar claro que, desde setiembre de 2007, a pesar de todos los problemas que se suscitaron, se siguió negociando en la DINATRA. Cuando las negociaciones en esa órbita se agotaron, se avisó en tiempo y forma a la empresa que se estaba en preconflicto y, luego, en diciembre, que se estaba en asamblea permanente. El 31 de diciembre de 2007 el convenio había terminado, había perdido su vigencia, porque tenía ese plazo. Cuando se toman las medidas de ocupación que fueron del día 4 al 8, el convenio ya había caído. Por lo tanto, queremos dejar claro que antes de tomar las medidas de ocupación el sindicato recorrió todos los caminos de negociación, integró todas las bipartitas y agotó la vía de la DINATRA. Además, lamentablemente esto se está llevando de esta forma no solo en este juicio sino también ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para apelar la multa.

El concepto que tiene la empresa, en el cual fundamenta la situación en garantía, es que la huelga fue ilegal. Sin embargo, la huelga de los trabajadores de Hípica Rioplatense no fue ilegal porque se recorrieron todos los pasos y se cumplió con todas las negociaciones y los preavisos en tiempo y forma. Luego de esto, sí se tomaron las medidas de ocupación.

SEÑOR PUIG.- Saludamos la presencia de la delegación de FUECI, PIT-CNT.

En realidad, los primeros antecedentes del proceso que relataba la delegación tienen que ver con las enormes dificultades que ha tenido el sindicato para negociar con Hípica Rioplatense. En este caso, la negociación colectiva prácticamente fue desechada por la empresa. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social constató los esfuerzos del sindicato en todo este período para tratar de lograr una negociación que permitiera llegar a acuerdos.

Resulta realmente insólito y se podría inscribir dentro de la amplia gama de recursos que aplican las empresas contra las organizaciones sindicales que, ante un reclamo de los trabajadores de Casinos Municipales, en forma inconsulta la empresa ponga como garantía al sindicato y a sus integrantes. Es claro que si alguien va a salir en garantía, ya sea para un alquiler o para otra cosa, tiene que dar su consentimiento. Sin embargo, la empresa actuó de una forma que nos parece absolutamente fuera de lugar, trasladando la situación a los trabajadores.

Insisto en que esta no es una situación nueva ni aislada en nuestro país. A pesar de los grandes avances que ha habido en materia laboral y demás, nos seguimos encontrando con empresas y empresarios que entienden que el mejor sindicato es el que no existe. En este caso, se buscan mecanismos para que los trabajadores desistan de adoptar medidas como la movilización, la huelga, el conflicto y la ocupación que, desde mi punto de vista, no es una extensión sino una modalidad del derecho de huelga. Me parece absolutamente grave que los trabajadores sean puestos de garantía en forma compulsiva por una empresa, obligándolos a ser solidarios en un juicio cuando corresponde, porque utilizaron un derecho establecido en nuestra normativa.

Por lo tanto, creo que esta situación es sumamente grave y representa un antecedente muy negativo para las relaciones laborales en Uruguay. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene conocimiento de esta situación. Yo simplemente manifiesto una gran preocupación por este problema, que conozco desde hace tiempo. Cuando uno analiza esta situación se encuentra con hostigamiento a la organización sindical, acompañado de presiones, de acoso y de acciones de violencia que son absolutamente deplorables. Como integrante de esta Comisión me parece que debemos denunciar este tipo de situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Pido disculpas a la delegación por haber llegado tarde. El problema fue que en la reunión de hoy de mi bancada parlamentaria se iban a tratar dos o tres temas importantes, y quería manifestar mi posición al respecto.

SEÑOR TIERNO.- Coincido totalmente con las palabras manifestadas por el señor Diputado Puig.

Por otra parte, quisiera saber en qué etapa está el juicio en el que figuran como garantía.

SEÑORA BUENO.- Recién tuvimos la audiencia preliminar. En esta primera audiencia, el Juez intenta que las partes lleguen a un acuerdo. Como ni Hípica Rioplatense ni Casinos del Estado hicieron un ofrecimiento económico a los trabajadores del sindicato de Casinos, el acuerdo no prosperó. Asimismo, nosotros hicimos varias solicitudes de oficio para que Hípica Rioplatense y Casinos del Estado informaran. El Juez fue favorable a nosotros y nos dio una intimación. O sea que los intimó a la presentación de parte de la documentación que solicitábamos.

Ahora faltaría la audiencia complementaria, en la declaran los testigos. El Juez todavía no la ha fijado, porque dio noventa días de plazo a estas empresas para que contesten las intimaciones. Es decir que estamos esperando la fijación de la segunda audiencia.

SEÑOR FERRANDO.- Quiero hacer una aclaración, porque no es correcta la referencia que se hace a los integrantes de Casinos del Estado. Estos funcionarios no tienen sindicato sino comisiones paritarias, que no están afiliadas al movimiento sindical uruguayo y que funcionan de modo compulsivo. Esto lo hemos hablado de forma no oficial con el Director de Casinos del Estado, señor Chá, quien nos expresó que los funcionarios tienen una gran cantidad de juicio contra el organismo estatal. La situación es difícil, porque hacen reclamos y juicios por todo. El abogado de ellos se dedica solamente a los juicios contra Casinos del Estado.

Por otra parte, tratamos de hablar con los compañeros de la Sala 18 de Julio que trabajan directamente con nosotros, pero no hubo forma de convencerlos de que no tomaran esa medida. Sí se opusieron a que nos pusieran de garantía, pero ya no había forma de retirar la demanda por el dinero que quieren cobrar. El problema es que, como ellos no están organizados, es muy difícil mantener una relación. Sin embargo,

cuando los compañeros de la Sala Montevideo Shopping fueron consultados para hacer el mismo amparo judicial, lo rechazaron, es decir que tuvieron otra conciencia.

SEÑORA BUENO.- Quiero agregar que al iniciar juntos la demanda forman lo que se llama un "litisconsorcio necesario". Por lo tanto, para retirar la demanda tienen que estar todos de acuerdo. Algunos trabajadores lo están y, otros, no. También ellos tienen claro porque su abogado se los comentó que si retiran la demanda se exponen a que Hípica Rioplatense les inicie un juicio por daños y perjuicios.

Entonces, estamos todos en el mismo lío: nosotros, que quedamos expuestos obligatoriamente por la empresa Hípica Rioplatense, y los trabajadores que iniciaron la demanda. Esto debe quedar claro. Si no fuera así, sería muy fácil que los trabajadores de Casinos del Estado desistieran de su pretensión, la demanda terminara así y se archivara. El problema es que si retiran la demanda, si desisten, se exponen a lo mismo.

SEÑOR ABDALA.- Quisiera saber cuántos son los trabajadores involucrados en el conflicto con la empresa, cuál es el total de personal de la plantilla y cuántos comparecieron en el juicio.

SEÑOR GARÍN.- ¿Se refiere a los funcionarios de Casinos del Estado que iniciaron la demanda o a cuántos son los empleados de Hípica Rioplatense?

SEÑOR ABDALA.- A ambos.

SEÑOR GARÍN.- Se trata de cinco personas de Hípica Rioplatense no es la totalidad de los empleados que había en ese momento en la mesa, ya que algunos no fueron citados y de alrededor de cuarenta funcionarios de Casinos del Estado. Hípica Rioplatense tiene ochocientos empleados. El 50% de ellos está afiliado, es decir, cerca de cuatrocientas personas. No tengo los datos de Casinos del Estado en este sentido.

SEÑOR FERRANDO.- Cabe destacar que después de este conflicto hubo un cambio de dirección en la empresa. Esto le costó el cargo a varios directivos.

La empresa fue midiendo fuerzas. Desde ese conflicto hasta ahora se han firmado dos convenios, sin perder una hora de trabajo ni hacer paro, solamente negociando en DINATRA. Esto demuestra la madurez que tiene el sindicato y la relación que ha llegado a tener con la empresa. Sí hubo que marcar la postura del sindicato. A su vez, la empresa entendió que debía poner una dirigencia acorde a esta situación, y sacó a personajes como el señor Alejandro Valdez, que fue el Gerente General que no negoció durante este conflicto, rechazando las invitaciones del señor Baráibar a discutir esta problemática en su oficina. Esto fue así hasta que el señor Baráibar se puso duro y dijo que la ocupación iba a seguir hasta tanto este señor no se sentara a negociar. Fue así que este personaje apareció a la diez de la noche, y terminamos la negociación a las dos de la mañana en la oficina del Subsecretario Baráibar. A raíz de todo esto la empresa entendió que se trataba de un sindicato con fuerza y con conciencia de negociación, y por eso cambió su postura.

Sin embargo, sale con esto último, que no entendimos. Ya hablamos con la empresa porque esto apareció justo antes del último Consejo de Salarios. Dijimos que teníamos una buena relación y preguntamos qué era lo que planteaban con este juicio, y poniéndonos de garantía. Ellos entendieron que era una mala jugada pero el estudio que lleva adelante el juicio no es el mismo que está contratado para la negociación colectiva; este abogado entiende que hubo una mala presentación del juicio y de la demanda por Hípica Rioplantense pero lo que nosotros decimos es que esa empresa es la que firma; yo puedo ser muy buen abogado pero voy a hacer lo que el cliente me pida y aquí hay una intención clara de ir nuevamente contra el sindicato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mañana recibiremos al Director de la DINATRA y conversaremos sobre este tema. Seguramente, esta Comisión también resuelva contemplar vuestra solicitud de invitar al Director Nacional de Casinos y a la otra parte implicada, Hípica Rioplatense. Posteriormente, nos pondremos en contacto con ustedes.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato de Trabajadores de Hípica Rioplatense)

SEÑOR PUIG.- Quisiera saber si ha sido convocada para esta semana la empresa Martinelli, tal como había sido acordado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

(Diálogos)

SEÑOR PUIG.- Entonces, solicito que se la invite a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑOR PUIG.- También quiero informar que hace unos meses recibimos a una delegación del sindicato policial preocupada por un tema del Hospital Policial y por la situación de 414 funcionarios que entre 1991 y 2002 trabajaron en negro en el hospital; además, en algunos casos se planteó el tema de empresas unipersonales. El tema es que los trabajadores no tuvieron aportes jubilatorios y se les generó una cantidad de perjuicios.

Días pasados mantuvimos una reunión con el Subdirector Nacional Técnico de Sanidad Policial, el doctor Anzalone, con varios integrantes de la directiva del Hospital y con la Asesoría Jurídica, y debo decir que encontré una muy buena disposición de la Dirección del Hospital en cuanto a resolver la situación de estos funcionarios con la Caja Policial. Sin embargo, había una situación, que efectivamente los funcionarios plantearon a la Dirección del Hospital así lo manifestaba la Asesora jurídica, en cuanto a que los funcionarios se harían cargo de los aportes que debió realizar el Hospital durante esos años. Nosotros nos permitimos plantear que entendíamos que, como el régimen de trabajo no había sido optativo, no correspondía a los funcionarios sino a la Dirección del Hospital pagar esos aportes. Ellos dijeron que lo iban a consultar con el resto de la directiva del Hospital y que sería necesaria una reunión en la que participaran también la Caja Policial, los funcionarios y la Comisión de Legislación del Trabajo. Creo que esa negociación está bien encaminada pero habría que realizar esa reunión para encontrar los mecanismos que permitieran restablecer los derechos de cientos de funcionarios que trabajaron durante toda una década en esa situación.

Solicito a la Comisión que la semana próxima se convoque a la Dirección del Hospital, a la Dirección de la Caja Policial y a los funcionarios para avanzar en una fórmula que permita que se reintegren sus derechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Propone que concurran simultáneamente?

SEÑOR PUIG.- Sí.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizará la convocatoria correspondiente.

Quiero informar que el viaje a Melo y a Río Branco fue postergado porque los directivos del frigorífico PUL anunciaron que no iban a estar debido a que tenían que viajar a Paraguay aparentemente, son dueños de algún otro frigorífico en ese país para enfrentar el problema de la aftosa. Queda en manos de ustedes definir cuándo se realizará la visita.

(Diálogos)

—— Estando todos de acuerdo, se fijará para luego del día 18.

SEÑOR PUIG.- Seguramente, hoy estamos dando ingreso al proyecto sobre abreviación de procesos laborales que viene con aprobación unánime del Senado. En varias oportunidades se ha planteado el tema aquí y legisladores de diferentes partidos han coincidido en la necesidad de acelerar los procesos para que se cumpla con la intención primaria de la Ley Nº 18.572 en relación a la abreviación de los

procesos laborales en un régimen autónomo, y puedan subsanarse las declaraciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia. El Poder Ejecutivo remitió un proyecto que fue considerado en forma tripartita por las cámaras empresariales, el PIT-CNT y el Poder Ejecutivo y fue aprobado en forma unánime en el Senado. Nos parece que habría que aprobar rápidamente este proyecto ya que prácticamente hemos recibido a todo el abanico de profesionales y organizaciones que tiene que ver con este tema: el Colegio de Abogados, la Asociación de Magistrados, la Cátedra de Derecho Laboral, la Cátedra de Derecho Procesal y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nuestra preocupación es si vamos a invitarlos nuevamente o vamos a discutir el proyecto para enviarlo al plenario para no demorar más la situación. Pregunto eso porque para mañana está convocada una delegación del Colegio de Abogados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia dispuso que se realizara un repartido con todas las apreciaciones vertidas por las delegaciones consultadas. A su vez, la Secretaría realizará un estudio sobre los puntos que cambian respecto a la normativa anterior, y también será repartido. El Colegio de Abogados fue invitado porque solicitaron la audiencia y los vamos a recibir mañana.

Creo que en octubre podremos expedirnos sobre este proyecto y elevarlo a la Cámara.

SEÑOR ABDALA.- Quiero transmitir la disposición a actuar con la mayor celeridad posible porque hay una urgencia. Es evidente que se ha vivido un retraso insólito. Todo el proceso fue muy insólito. Durante el Período pasado, cuando se aprobó la ley vigente, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia dijo en esta Comisión consta en la versión taquigráfica que el proyecto tenía al menos visos muy importantes de supuestas inconstitucionalidades. No dijo directamente inconstitucionalidades porque entonces hubiera prejuzgado y él estaba ejerciendo la magistratura en ese momento. Después, todos sabemos lo que aconteció: la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad de la ley.

Realmente, creo que los Poderes públicos demoraron demasiado en corregir esos errores muy graves de carácter técnico que contenía la ley, sobre los cuales el Parlamento fue advertido pero, lamentablemente, hizo oídos sordos.

En ocasión del tratamiento de la Rendición de Cuentas que actualmente se está desarrollando en el Senado, el actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia poco menos que imploró que el Parlamento resolviera rápidamente este tema, porque hay más de cinco mil expedientes acumulados como consecuencia de los pedidos de inconstitucionalidad por vía de excepción que se plantean en los juicios laborales. Por lo tanto, creo que hay que actuar rápidamente.

Por las razones expuestas, nosotros no pretendemos empantanar el trabajo de la Comisión.

Por otra parte, debo confesar que, en razón de que soy independiente dentro de mi bancada parlamentaria, voy a repartir mi tiempo parlamentario entre este tema y el tratamiento del impuesto a la tierra que se empieza a analizar mañana en la Comisión de Hacienda en la que soy delegado de sector. Entonces, a pesar de que integro esta Comisión, creo que no soy el más indicado para hacerle sugerencias. Por supuesto que no pretendo incrementar la agenda prevista.

Yo sugeriría realizar una consulta por escrito al Instituto de Derecho Procesal, al Instituto de Derecho Laboral y a la Suprema Corte de Justicia. Debemos tener en cuenta que las actas que se nos han repartido están relacionadas con la ley vigente, pero no con el proyecto que cuenta con media sanción del Senado, que se dirige a subsanar las inconstitucionalidades. Además, debemos tener en cuenta que se trata de un proyecto del Poder Ejecutivo que sufrió modificaciones en la Cámara de Senadores. A mí me tranquilizaría mucho tener una respuesta escrita en la que nos contestaran si a su juicio el proyecto que estamos analizando subsana razonablemente las impurezas e imperfecciones que tiene la ley. Eso nos daría más certezas para poder legislar con tranquilidad. Además, podría hacerse en un plazo breve si las notas se enviaran prontamente y se dijera a cada uno de los destinatarios que nos proponemos aprobar esta iniciativa en el mes de octubre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, solicitaríamos a la Secretaría que enviara en el día de hoy las notas al Instituto de Derecho Laboral, al Instituto de Derecho Procesal y a la Suprema

Corte de Justicia, solicitándoles celeridad en el tratamiento del tema, ya que esta Comisión pretende aprobarlo rápidamente.

(¡Apoyados!)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación de Obreros de la Industria de la Carne, FOICA)

—— Damos la bienvenida a una delegación de la Federación de Obreros de la Industria de la Carne, FOICA, integrada por el señor Gustavo Noblía, Presidente, y los señores Elbis Acosta, Juan Gervasín y Gonzalo Siñares, Directivos.

SEÑOR NOBLÍA.- Pedimos esta reunión porque estamos preocupados por el envío de los trabajadores al seguro de desempleo. Seguimos insistiendo en crear una mesa porque a un año de haber planteado este tema, no solo aquí sino públicamente, muchos actores de la cadena que decían que tal problema no existía hoy dicen que sí existe, y es como lo planteamos hace un año. Los productores, la gente del INAC y los empresarios lo dicen públicamente. Entonces, no estábamos tan errados cuando planteábamos esto. Por otro lado, el seguro de desempleo, tanto parcial como total, por la cantidad de trabajadores que tenemos, le cuesta a la industria US$ 2:000.000 por mes. Nos parece que es una cifra excesiva, y no se busca la solución de fondo. El problema lo tenemos hoy, y el año que viene va a ser peor si no salimos de esto. Perdimos prácticamente seis o siete meses en el proceso de llegar a esa mesa sectorial. Lo vemos cada vez con más preocupación porque vamos a renovar un año más de seguro de desempleo para todos los trabajadores, y no queremos eso. Queremos la solución de fondo, y si ahora los actores están de acuerdo en que el problema existe, es más a favor nuestro

Veníamos a consultar a la Comisión acerca del proceso en el que estamos, para tratar de salir adelante lo más rápido posible.

SEÑOR TIERNO.- Es un gusto recibirlos. Este es un tema que nos preocupa desde el año pasado, y lamentablemente vamos a un callejón sin salida.

En la comparecencia del día 7 de setiembre, entre otras cosas, solicité al Presidente que se comunicara con los dos Presidentes de las Comisiones que queríamos involucrar en este tema, para que nombraran a quienes los iban a representar en la mesa. El mes pasado fue especial para el trabajo de Comisiones ya que solo hubo tres sesiones, y esas Comisiones no han manifestado quiénes los van a representar. Esperemos que a partir de hoy, y en el correr de esta semana o los primeros días de la semana próxima, esas Comisiones nos anuncien quiénes van a representarlos para empezar a trabajar. Yo fui designado por la Comisión de Legislación del Trabajo.

Me preocupa la cifra que mencionó el señor Noblía. Se trata de US$ 2:000.000 que el Estado tiene que desembolsar para hacer frente a los seguros de desempleo parciales y totales. Esta cifra, multiplicada por doce, impacta, y ni el país ni los actores de la cadena están viendo esto con buenos ojos. No es favorable a lo que todos queremos, que es que la faena se mantenga durante la mayor cantidad posible de meses al año y que todos ganen, que los trabajadores tengan sus jornales, que los empresarios obtengan sus ganancias y que los productores también tengan la oportunidad de vender sus haciendas al mejor precio.

Mañana viene la DINATRA y me imagino que por la gravedad de este tema tenemos que hacer alguna consulta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al BPS para que nos confirmen la cifra que ustedes están manejando y al INAC. Entendemos que es muy importante la mesa sectorial, porque allí se van a tratar todos los temas que se han venido hablando por separado y que se discutieron en el foro cárnico. Tenemos que trabajar junto a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería para que quienes representan al Gobierno nos visiten rápidamente y tengamos un panorama con datos más precisos con respecto a este tema, porque nos sigue preocupando la baja cantidad de faena y el aumento de la exportación de ganado en pie, lo que afecta no solo a los trabajadores de la carne relacionados directamente con la industria frigorífica sino también a otros trabajadores que nos han visitado en esta Comisión, como son los trabajadores de las curtiembres.

Creo que tenemos trabajo por delante. Cuando ustedes se retiren vamos a deliberar para tratar de acelerar esos procesos, y sobre todo obtener el nombre de quiénes van a representar a las Comisiones en la mesa sectorial a fin de convocarla de una vez por todas.

SEÑOR PUIG.- El FOICA viene alertando de esta situación desde hace mucho tiempo. Hay una discusión que estuvo planteada en el país que creo que lamentablemente se ha saldado acerca de si este era un tema coyuntural o si tendía a convertirse en un tema estructural para la industria. Los trabajadores venían planteando que año tras año crecía la cantidad de personas enviadas al seguro de desempleo. Esta cadena permite a varios de sus componentes obtener réditos importantes. Vamos a entender que no estamos hablando de una rama de la industria en crisis. Si uno analiza los diferentes componentes de esta industria, tanto para los productores como los industriales, a partir de los precios internacionales, los niveles de exportación y demás están en una situación floreciente, no una situación de deterioro o merma de las tasas de ganancia. Los únicos que están sufriendo las consecuencias de una situación de pérdida de puestos de trabajo son los trabajadores y la sociedad, porque es la sociedad la que paga esos montos del seguro de desempleo. Nos vimos en la necesidad de trabajar en la instalación de un ámbito con todos los actores del área, en el cual se pudiera además discutir la creación de un fondo para hacer frente a estas situaciones. De esta forma, cuando exista la necesidad de que los trabajadores vayan al seguro de desempleo no van a ser el Estado y la sociedad quienes tengan que aportar sino aquellos sectores que vienen teniendo ganancias importantes, acumulativas durante años. Seguramente ese aporte no va a impedir que mantengan una importante tasa de ganancia y se podrá hacer frente a situaciones que viven los trabajadores, que están cada vez peor. Me consta que el señor Diputado Tierno y el señor Presidente de la Comisión han hecho esfuerzos para instalar este ámbito. Uno de sus componentes son las Comisiones parlamentarias, pero hay que contar con el Poder Ejecutivo, los productores, la industria y los trabajadores para poder discutir una situación que es preocupación del conjunto de la sociedad. En 2008, ante la crisis internacional, se planteaba una baja en los precios de los "commodities" que exporta Uruguay. En aquel momento vimos que, en definitiva, los precios de la carne mantuvieron un nivel elevado, pero los trabajadores cada año tienen menos jornadas de trabajo. Creo que esto tiene varias explicaciones, pero me parece fundamental poder acceder a ese ámbito de discusión porque de lo contrario los trabajadores van a seguir siendo perjudicados, el Estado y la sociedad se van a perjudicar, y van a ser muy pocos los que obtengan ganancias. Va a haber importantes ganancias en pocas manos. Me parece imprescindible el esfuerzo que hagamos como Comisión para instalar ese ámbito, no para generar la formalidad de un ámbito sino para tratar de discutir soluciones reales o por lo menos crear un trayecto hacia soluciones más definitivas porque, de lo contrario, creo que la situación va a tender a agravarse. Nadie en este país puede decir con seriedad que estamos ante un tema coyuntural.

SEÑOR TIERNO.- Voy a hacer algunas preguntas a los invitados para tener un panorama más completo de esta situación.

Quiero saber cuántos trabajadores están hoy en el seguro de desempleo, tanto parcial como total, cuánto estiman que va a ser la faena al terminar el año se hablaba de dos millones cien mil cabezas pero este año no va a llegar a los dos millones, según las estimaciones, y cuánto ganado en pie se exporta.

SEÑOR NOBLÍA.- La cantidad de trabajadores que hoy tenemos en el seguro de desempleo total es de mil quinientos, y unos cinco mil en el seguro parcial. Pueden ser mucho más, pero nosotros tenemos esa información.

Hemos sabido que esta semana La Caballada para por licencia cosa que la industria nunca hacía; se iba dando licencias parciales para trabajar todo el año, y el frigorífico Pul también va a estar parado un mes y medio, por reforma o por licencia. Entonces, se sumarían dos frigoríficos a los cinco que están parados. Con respecto a la exportación de ganado en pie no tenemos los números pero está por encima de la del año pasado. La faena andará en un millón novecientos mil cabezas. No va a llegar a los dos millones por el sistema que tenemos y por la cantidad que se faenó hasta el momento.

SEÑOR SIÑARIS.- No conocemos con exactitud la exportación de ganado en pie. El año pasado se exportaron 214.000 cabezas y este año, hasta abril, eran alrededor de 200.000. Se estipulaba que para

fin de año iba a estar en 400.000 o 450.000, pero debido a la tranca que hubo bajó un poquito. El número exacto en la actualidad no lo tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que se han enviado notas a los Presidentes de las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, pero todavía no hemos obtenido respuesta. También hablamos con integrantes de esas Comisiones.

Pese a los esfuerzos de la Mesa y del señor Diputado Tierno que fue designado como coordinador para este tema, aún no hemos obtenido ningún resultado. Por eso, creo que sería oportuno que la delegación se entrevistara con las dos Comisiones mencionadas para manifestar su inquietud e informarles cuántos compañeros hay en el seguro de desempleo, cuántos frigoríficos están cerrados, cuántos animales se faenan y cuántos se exportan en pie. Creo que de esta forma lograríamos sensibilizar a todas las partes.

A sugerencia del señor Secretario, y si los demás miembros de la Comisión lo entienden oportuno, vamos a remitir la versión taquigráfica de la comparecencia de esta delegación a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería.

Les informo que teníamos previsto viajar la semana pasada a Cerro Largo, para entrevistarnos con los obreros y empresarios del frigorífico PUL, pero como los empresarios estaban en Paraguay no fuimos. De todos modos, a la brevedad estaremos allí para mantener las reuniones previstas.

Muchas gracias por vuestros aportes.

SEÑOR NOBLÍA.- Gracias a ustedes.

(Se retira de Sala la delegación de la FOICA, Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)